

Declaración Ambiental

FÁBRICA DE CEE



ENERO-DICIEMBRE 2020

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1 OBJETO DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL	3
1.2 PRESENTACIÓN DE XEAL	3
1.3 DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE XEAL - FÁBRICA DE CEE	3
1.4 CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTOS FABRICADOS	3
2. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE XEAL-CEE	4
2.1 POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA DE LAS FÁBRICAS DE CEE-DUMBRÍA	4
2.2 ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE XEAL-CEE	6
3. GESTIÓN AMBIENTAL DE XEAL-CEE	7
3.1 ASPECTOS AMBIENTALES	7
3.2 OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES	8
3.3 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	9
4. OTROS FACTORES AMBIENTALES DE XEAL-CEE	20
4.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL	20
4.2.PLANES DE EMERGENCIA	21
4.3.FORMACIÓN	21
4.4.COMUNICACIÓN	21
5. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL	22

DATOS DEL CENTRO	
Dirección	Carretera de Muros s/n
Población	15270 - Cee
Provincia	A Coruña
País	España
Teléfono	981 706 300
Fax	981 746 704
Correo electrónico	mca@ithaka.es
Número de trabajadores	153
Código CNAE 2009	2410 fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Objeto de la Declaración Ambiental

La Fábrica de Cee tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental, certificado conforme a las exigencias de la Norma Española UNE-EN ISO 14001:2015 y del *“Reglamento (CE) Nº 1221/2009 por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría Ambientales (EMAS)”*. La presente Declaración Ambiental tiene por objeto facilitar al público, y a otras partes interesadas, información ambiental respecto del impacto y el comportamiento ambiental de la organización.

1.2 Presentación de XEAL

XEAL inicia su actividad en agosto 2019 con la adquisición de las plantas de Cee, Dumbría y las Centrales Hidroeléctricas que pertenecían al grupo Ferroglobe.

1.3 Descripción de las instalaciones de XEAL - Fábrica de Cee

XEAL - Fábrica de Cee, a la que corresponde esta Declaración Ambiental, se encuentra situada en la parroquia de Brens perteneciente al Ayuntamiento de Cee, a 90 km al suroeste de A Coruña. Esta instalación inició su actividad en 1904. Dispone de Autorización Ambiental Integrada (AAI) desde febrero de 2008 y la licencia de actividad de la instalación data del año 1909.

1.4 Capacidad de producción y productos fabricados

La Fábrica de Cee de tres hornos eléctricos de arco sumergido, uno semicerrado de 28 MVA para producir Ferrosilicio, uno cerrado de 39 MVA que puede fabricar Ferromanganeso o Silicomanganeso, y el tercero cerrado de 28 MVA para producción de Silicomanganeso.

El proceso se realiza por reducción carbotérmica del cuarzo para Ferrosilicio y del mineral de manganeso para Ferromanganeso y Silicomanganeso. Tiene una capacidad de producción anual de 67.000 t de Ferromanganeso, 40.000 t de Silicomanganeso (87.000 tn si el Horno 13 sólo fabrica SiMn) y 20.500 t de Ferrosilicio, además de 7.800 t de Pasta Söderberg y 3.500 t de Microsilíce.

Los productos, ferromanganeso, silicomanganeso y ferrosilicio se emplean del orden de un 90% en la fabricación del acero y un 10% en fundición, como desoxidantes y como aportadores de elementos de aleación.

2. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE XEAL-CEE

2.1 Política de Calidad, Medio Ambiente y Energía de las Fábricas de Cee-Dumbría

La fábrica de Cee-Dumbría asume el compromiso de realizar sus actividades con el objetivo permanente de conseguir la máxima competitividad, mediante el uso eficiente de los recursos y la energía, la preservación de la seguridad y salud de los trabajadores y la protección del medio ambiente. Los objetivos generales que conforman su Política de Calidad, Medio Ambiente y Energía son:

- a) La producción y comercialización de Ferrosilicio en diversas clases comerciales, Ferromanganeso, Silicomanganeso, Pasta de Electrodo tipo Söderberg y Microsílice (Humo de Sílice), que permita ser competitivos de manera permanente, garantizando que los productos cumplan con las necesidades de los clientes, buscando conseguir su máxima satisfacción, y minimizando el impacto ambiental de la actividad, así como el consumo de energía.
- b) Obtener productos conformes con lo indicado en el apartado anterior, y de acuerdo a los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Por ello, la Dirección de XEAL ha implantado un Sistema de Calidad conforme a la normas UNE-EN-ISO 9001:2015, un Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN-ISO 14001:2015 y el Reglamento EMAS, y un Sistema de Gestión de la Energía acorde a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 50001, y está firmemente comprometida con el mantenimiento y mejora continua de los mismos, revisándolos periódicamente para conseguir su máxima eficacia. Los principios básicos de actuación son:

- **PLANIFICAR** las actuaciones que contribuyan a la mejora continua de la eficiencia de todos los procesos y actividades.
- **GARANTIZAR** el buen funcionamiento de los Sistemas de Gestión, asegurando la disponibilidad de información y de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos y metas que se establezcan, así como el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos de aplicación.
- **FORMAR** al personal para desempeñar correctamente sus funciones y responsabilidades.
- **INFORMAR** a todos los trabajadores de lo necesario para el desarrollo de esta Política. Esta información se hará asegurándose de que esta Política sea entendida y, en cualquier caso, incluirá la importancia de cumplir los requisitos aplicables y de reducir permanentemente los costes para alcanzar la máxima competitividad.

- **MOTIVAR** al personal, concienciándole en la necesidad de trabajar con el objetivo permanente de hacer las cosas bien a la primera, en condiciones de seguridad y asegurando el compromiso de la prevención de la contaminación, la eficiencia energética y la mejora continua.
- **REVISAR** anualmente los Sistemas de Gestión y, como consecuencia, establecer objetivos de mejora específicos.
- **IDENTIFICAR, EVALUAR Y MINIMIZAR** los impactos ambientales generados en condiciones normales, anormales, y como consecuencia de incidentes, accidentes y situaciones de emergencia.
- **ASEGURAR** una buena comunicación con proveedores, clientes y otras partes interesadas, y garantizar la transparencia de la información al público y organismos competentes.
- **DESIGNAR** al Jefe de Calidad, Medio Ambiente y Energía, representante de la Dirección de XEAL, que en su nombre y representación, supervisará el desarrollo y mantenimiento de los Sistemas de Calidad, Gestión Ambiental, y Energía, evaluando su adecuación y correcta aplicación.

Para llevar a cabo esta Política, resulta imprescindible la implicación y participación de todo el personal que trabaja en la fábrica de Cee-Dumbría, fomentando un comportamiento responsable que permitirá asegurar la sostenibilidad de nuestra actividad.

Fdo./ María Couto Alonso
Directora Corporativa
03/07/2020

2.2 Estructura del Sistema de Gestión Ambiental de XEAL-Cee

El Sistema de Gestión Ambiental establecido por XEAL, de modo conjunto para sus Fábricas de Cee y Dumbría, se fundamenta en la existencia y en la aplicación efectiva de los siguientes elementos:

- a.- Elementos de soporte documental del Sistema, entre los que se encuentra el Manual de Gestión Ambiental, los procedimientos operativos de Medio Ambiente, los procedimientos integrados de Calidad y Medio Ambiente, Instrucciones de Trabajo, y otros documentos necesarios para el Sistema (Documentos externos, Declaración Ambiental, etc.)
- b.- Elementos de base para la gestión del Sistema, que son los definidos en la Política
- c.- Elementos de contenido operativo, que incluyen requisitos formales para:
 - El control de la documentación y registros.
 - El control operacional de las características de los procesos.
 - La evaluación de los efectos ambientales derivados de las actividades.
 - La medición y el seguimiento de los aspectos ambientales asociados a los procesos.
 - La cualificación y formación del personal.
 - El tratamiento de quejas y denuncias.
- d.- Elementos de verificación del Sistema, que ofrecen una información oportuna y veraz para juzgar la efectividad del Sistema, y eventualmente tomar las medidas necesarias para su mejora continua:
 - Evaluación de cumplimiento legal relativo a Medio Ambiente.
 - No conformidades, acciones correctivas y preventivas.
 - Auditorías internas.
 - Revisiones sistemáticas por la Dirección.

El Sistema de Gestión Ambiental de XEAL-Cee está certificado según la Norma UNE EN ISO 14001 desde mayo de 2005. En el año 2016 la Comisión Europea otorgó el certificado Bronce a la Fábrica de Cee por mantener su registro EMAS ininterrumpidamente durante 9 años consecutivos.

Asimismo, XEAL Cee-Dumbría tiene implantado un Sistema de Gestión de la Calidad conforme a las exigencias de la Norma Española UNE EN ISO 9001 y certificado desde el año 1994. Y un Sistema de Gestión Energética según la norma UNE EN ISO 50001 desde julio de 2010. Con estas herramientas de gestión se pone en manifiesto la voluntad de la empresa para mejorar su comportamiento ambiental.

El compromiso ambiental de Xeal abarca a todos sus centros de trabajo, incluso los que no son objeto de esta Declaración. Las fábricas de Cee y Dumbría cuentan con la certificación ISO 14001 y EMAS quedando fuera del alcance de la certificación/verificación las Centrales Hidroeléctricas.

3. GESTIÓN AMBIENTAL DE XEAL-CEE

3.1 Aspectos ambientales

XEAL-Cee lleva a cabo la identificación de los diferentes aspectos ambientales generados por sus actividades, clasificándose dichos aspectos del siguiente modo:

Aspectos Ambientales Directos: aquellos generados como consecuencia de las actividades realizadas directamente por **XEAL-Cee**, en condiciones normales/anómalas de operación.

Aspectos Ambientales Indirectos: aquellos que se producen como consecuencia de las actividades, productos o servicios que pueden producir impactos ambientales significativos y sobre los que **XEAL-Cee** no tiene pleno control de la gestión.

Aspectos Ambientales Potenciales: aquellos que se pueden generar como consecuencia de las actividades, procesos y servicios de **XEAL-Cee** en situaciones de emergencia y accidentes.

Aspectos asociados al ciclo de vida: aquellos asociados a las materias primas y productos.

La evaluación de todos estos aspectos se lleva a cabo según criterios objetivos y contrastables, evaluándose para cada aspecto su gravedad y magnitud. Estos criterios, que se especifican en el correspondiente procedimiento del Sistema de Gestión Ambiental, de modo resumido, son los siguientes:

ASPECTOS DIRECTOS	Magnitud	Cantidad, extensión o frecuencia en que se genera el aspecto ambiental.
ASPECTOS INDIRECTOS	Gravedad	Resultado de las incidencias ambientales derivadas de las actividades realizadas por las empresas subcontratadas, ó grado de toxicidad ó peligrosidad del aspecto, en función de sus características ó componentes (aspecto inmisión).
	Magnitud	Resultado de la evaluación de la gestión ambiental realizada por las contratas y la frecuencia de los trabajos que realizan para Xeal-Cee, ó cantidad, extensión ó frecuencia en que se genera el aspecto ambiental (aspecto inmisión).
ASPECTOS POTENCIALES	Probabilidad	Probabilidad de ocurrencia de las situaciones de emergencia ambiental identificadas.
	Gravedad	Valoración de las consecuencias de la materialización de las emergencias ambientales identificadas.
ASOCIADOS AL CICLO DE VIDA	Magnitud	Para la evaluación se considera la distancia a los proveedores de materias primas, calificación ambiental del vehículo y generación de residuos de envases.

3.2 Objetivos y metas ambientales

A continuación, se indica el estado de consecución (a 31/12/2020) de los objetivos del Programa Ambiental del año 2019 Y 2020:

OBJETIVO 2/19: Reducir la emisión difusa en el horno 12 un 50% aumentando la capacidad de aspiración del filtro

APLAZADO. A la espera del plan de inversiones.

OBJETIVO 3/19: Abordar el aspecto ambiental asociado al transporte mediante la elaboración de una Guía de Buenas prácticas ambientales, colocación de paneles informativos en zonas de carga descarga, y establecer criterios de transporte eficiente en la contratación de dicho servicio

REALIZADO (ver objetivo 03/20).

OBJETIVO 01/20: Mejora de la comunicación interna y comunicación de los empleados.

REALIZADO al 90%. Se han llevado a cabo charlas informativas de comunicación desde la Dirección hacia los empleados para fomentar y promover su participación. Se difunden comunicados internos publicándolos en tablón de anuncios. Se ha implementado el portal del empleado, buzón de sugerencias y canal de denuncias.

Pendiente la difusión de la declaración ambiental: se había planificado facilitarla a través del portal del empleado pero como esto no garantizaría la difusión de la declaración ambiental a todas las partes interesadas, se ha decidido difundir la declaración ambiental a través de la página web que está en fase de creación.

OBJETIVO 02/20: Adecuar el sistema de depuración de gases de los H13 y H14 para cumplir con el objetivo de emisión inferior a 20 mg/Nm³.

EN EJECUCIÓN. Finalizado el estudio y proyecto en diciembre 2020, en febrero se han realizado los pedidos. Actualmente se está ejecutando y se espera valorar el objetivo en octubre 2021.

OBJETIVO 3/20: Abordar el aspecto ambiental asociado al transporte mediante la elaboración de una Guía de Buenas prácticas ambientales, colocación de paneles informativos en zonas de carga descarga, y establecer criterios de transporte eficiente en la contratación de dicho servicio

REALIZADO. Se ha modificado el procedimiento de identificación y evaluación de aspectos ambientales para evaluar los aspectos asociados al ciclo de vida relacionados con el transporte, se ha elaborado instrucción y guía de buenas prácticas ambientales para transportistas, se han colocado paneles en las zonas de pesaje (básculas de entrada) y se establecen criterios de contratación en la medida de lo posible.

A continuación, se detalla el **Programa Ambiental de XEAL** establecido para el año 2021, incluyendo los **Objetivos y metas**, los plazos fijados, así como el grado de cumplimiento de cada uno de ellos a fecha de publicación de la presente Declaración Ambiental:

OBJETIVO 01/21: Aumentar un 20% la captación de las emisiones difusas de la colada del Horno 12 mediante la optimización del sistema de captación

METAS	PLAZO
■ Elaboración de proyecto del Horno 12	Junio de 2021
■ Estudio y valoración del proyecto. Lanzamiento y seguimiento de los pedidos a realizar.	Septiembre 2021
■ Ejecución, seguimiento e implantación del proyecto	Diciembre 2021
■ Valoración final del proyecto y envío del informe final	Febrero 2022

OBJETIVO 02/21: Mejorar la identificación de los residuos no peligrosos renovando la cartelería existente.

METAS	PLAZO
■ Búsqueda de materiales y proveedores para solicitud de ofertas	Junio 2021
■ Elección de la cartelería y lanzamiento de pedidos	Julio 2021
■ Sustitución de la cartelería existente	Septiembre 2021
■ Valoración final del objetivo	Octubre 2021

OBJETIVO 3/21: Implantar campaña de 5'S en oficinas para la eliminación de papeles/archivos obsoletos

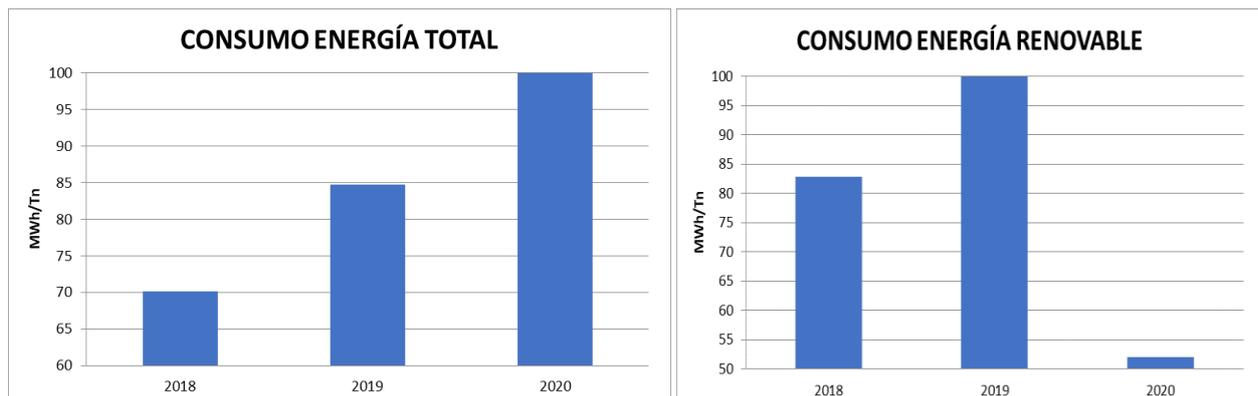
METAS	PLAZO
■ Puesta en marcha de una dinámica de charlas formativas sobre la metodología de las 5S	Septiembre 2021
■ Planificación de la estrategia a seguir en cada uno de los despachos, al objeto de conseguir espacios de trabajo organizados y operativos.	Diciembre 2021
■ Planificación de la estrategia a seguir en las unidades informáticas, al objeto de conseguir una mejora organizativa y de operatividad de los archivos informáticos	Diciembre 2021
■ Ejecución de las medidas necesarias para llevar a cabo las acciones planificadas	Diciembre 2021
■ Valoración final del objetivo	Marzo 2022

3.3 Comportamiento ambiental

Los datos de comportamiento ambiental se expresan mediante indicadores sobre las Tm totales de ferroaleaciones producidas en el año 2020. En determinados casos, el indicador se expresa mediante el establecimiento de un año de referencia (tomando valor 100), lo cual se indica en cada caso como "indicador en base 100".

CONSUMO DE ENERGÍA

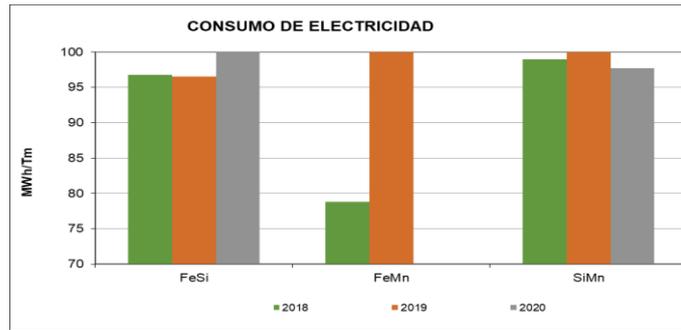
En XEAL se realiza un seguimiento y monitorización continua del consumo energético. La fuente mayoritaria de energía utilizada es la electricidad, aunque además se consume gasóleo y propano. Las siguientes gráficas muestran la evolución en el periodo 2018-2020 de los indicadores de consumo de energía total correspondiente a la suma del consumo eléctrico, el consumo de gasóleo y de propano y el consumo total de energía renovable correspondiente a la energía total consumida generada a partir de fuentes renovables (energía eléctrica). Por motivos de confidencialidad, el consumo energético se expresa a través del ratio de consumo en base 100:



Gráficas 1 y 2. Consumo de energía total (MWh/T) y energía total renovable (indicador en base 100)

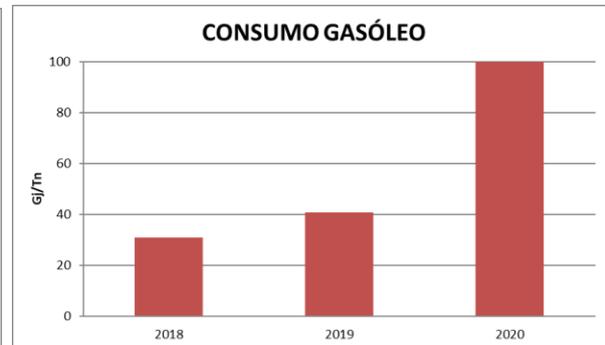
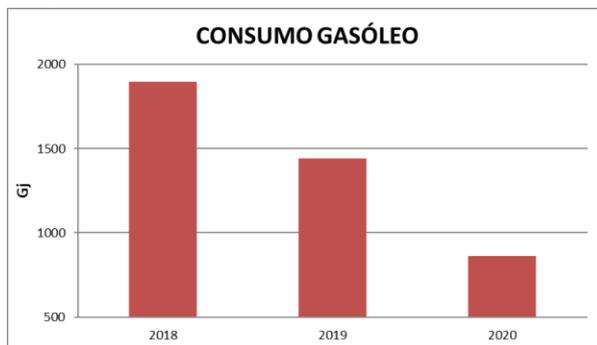
Como se puede apreciar, el consumo de energía total ha aumentado en los últimos años debido a que, sobre el total de la producción de ferroaleaciones, ha aumentado el porcentaje de producción de aleaciones de ferrosilicio frente a las aleaciones de manganeso, cuyo ratio de consumo eléctrico es muy superior.

La siguiente gráfica muestra la evolución del indicador de consumos eléctricos de XEAL en el periodo 2018-2020 (MWh/T), correspondiente a las unidades productivas (Hornos) para cada una de las ferroaleaciones fabricada (en 2020 no se fabricó FeMn). Como puede observarse, el consumo específico para la producción de ferrosilicio ha aumentado ligeramente mientras que el consumo específico de silicomanganeso se ha reducido respecto a los últimos años:



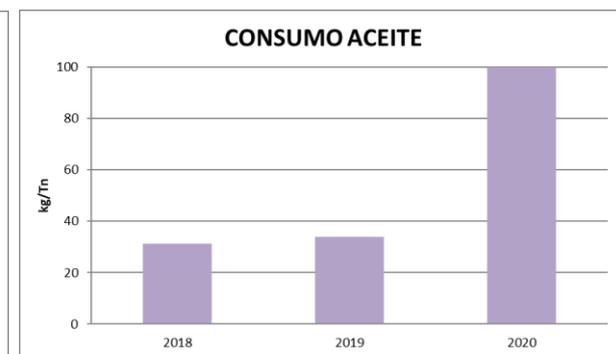
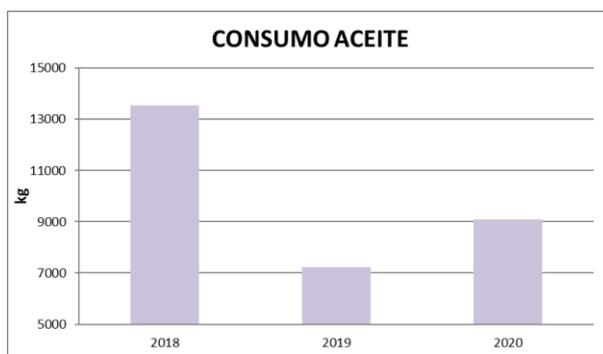
Gráfica 3. Consumo de electricidad (indicador en base 100)

En relación con los consumos de energía y materias auxiliares, el consumo de combustible gasóleo, el consumo de aceite y el consumo de papel han resultado significativos siendo su impacto ambiental la reducción de recursos naturales y la alteración de la calidad del aire. En las siguientes gráficas se representan sus consumos durante el período 2018-2020 (bruto y en base 100):

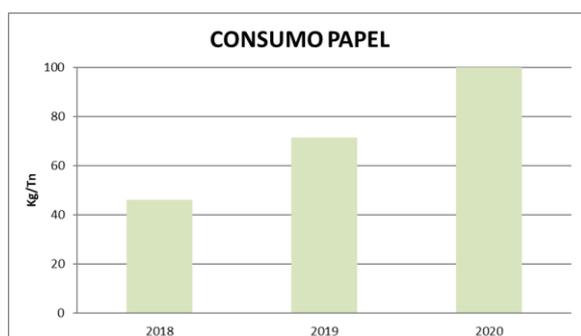
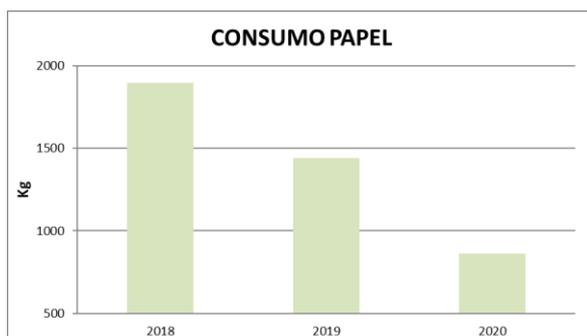


(*) Se han utilizado los factores de conversión (litros a GJ) de las Directrices IPPC para los inventarios nacionales GEI

Gráficas 4 y 5. Consumo de gasóleo (GJ) y ratio de consumo (indicador en base 100)



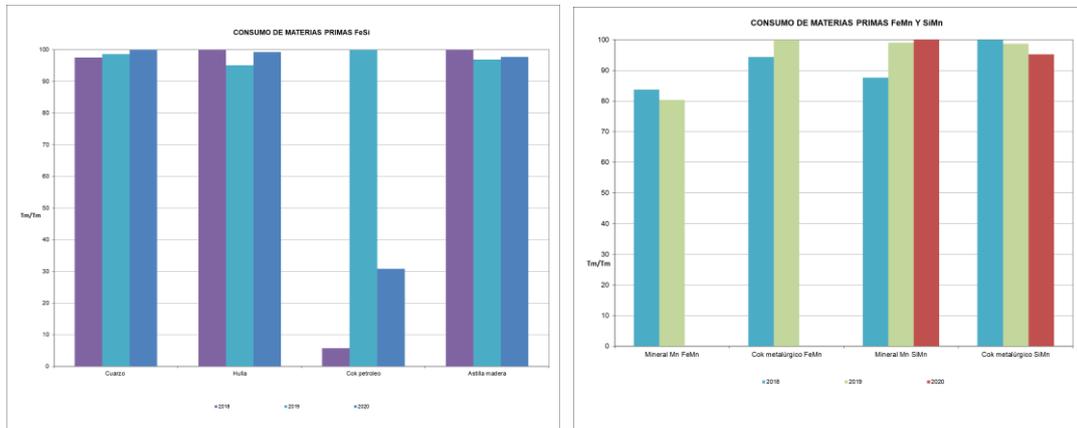
Gráficas 6 y 7. Consumo de aceite (kg) y ratio de consumo (indicador en base 100)



Gráficas 8 y 9. Consumo de papel (kg) y ratio de consumo (indicador en base 100)

CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS

En XEAL-Cee el control del consumo de materias primas se lleva a cabo a través de un registro interno. En las siguientes gráficas se muestra la evolución del indicador de los consumos específicos de las principales materias primas utilizadas para el proceso durante el periodo 2018-2020:

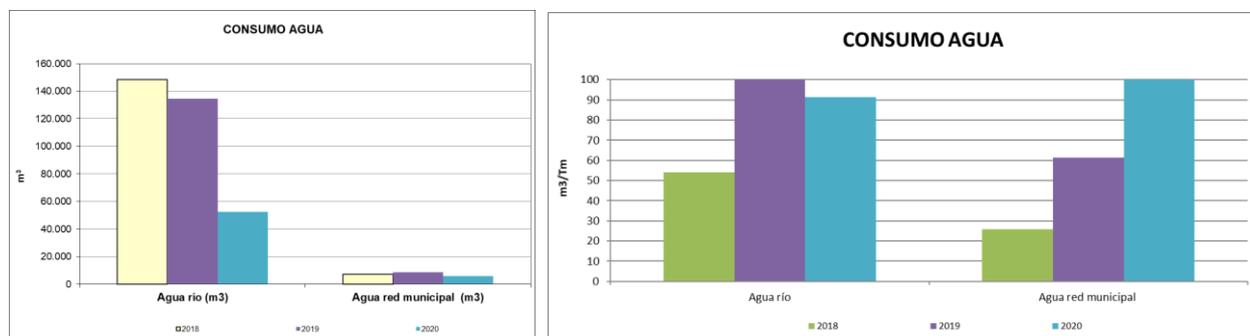


Gráficas 10 y 11. Ratio de consumo de materias primas en FeSi, FeMn y SiMn (indicador en base 100)

A destacar que en la producción de FeSi que se obtienen consumos similares respecto a los años anteriores, reduciéndose significativamente el consumo del coque petróleo respecto al año anterior. En relación al consumo de las materias primas para fabricar SiMn, el mineral de manganeso es el ratio más alto mientras que el de coque metalúrgico es el más bajo. Este aspecto ha resultado no significativo. El impacto ambiental asociado es la reducción de recursos naturales.

CONSUMO DE AGUA

El agua utilizada para refrigeración en las instalaciones de XEAL procede del Río Brens (Concesión Administrativa del año 1937). El agua utilizada en los servicios higiénicos del personal procede de la Red Municipal de la empresa Aguas Cee-Corcubiión. En la siguiente gráfica se muestra la evolución del consumo de agua (m³ y en m³/Tm) al periodo 2018-2020:



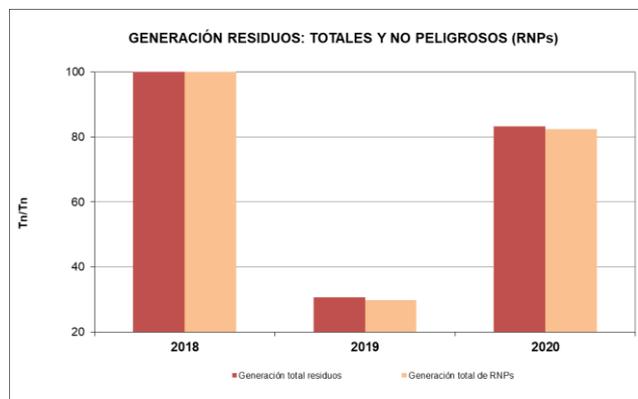
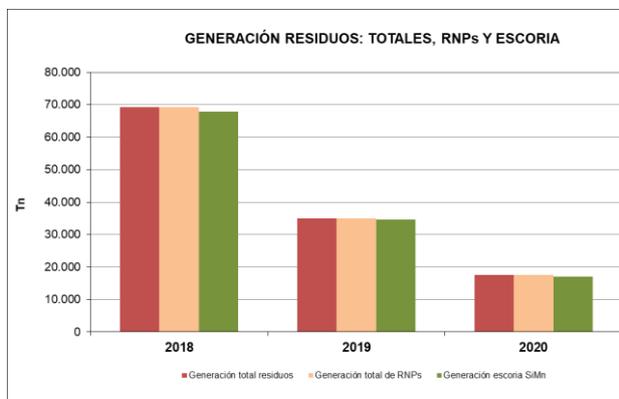
Gráficas 12 y 13. Consumo de agua (m³) y ratio de consumo de agua m³/Tm (indicador en base 100)

El consumo bruto de agua de refrigeración y de agua de la red municipal es muy inferior al de los años anteriores, sin embargo, el consumo específico del agua de red municipal es el más alto de los últimos tres años. La razón de este ratio tan elevado se debe a la disminución en la producción de ferroaleaciones del año 2020 con respecto a los años anteriores.

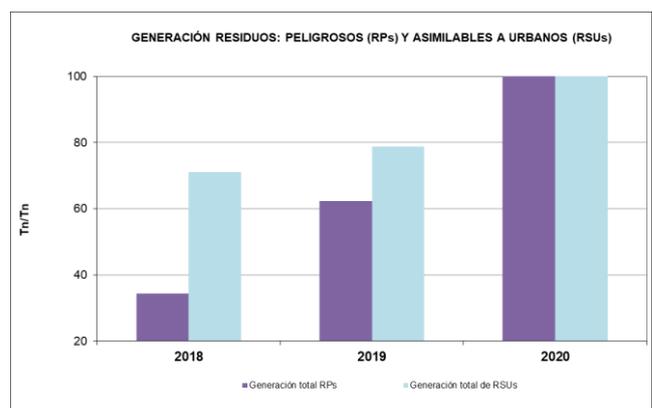
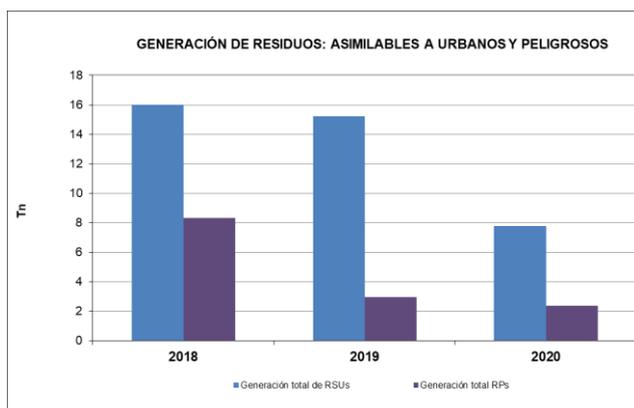
El aspecto consumo de agua ha resultado significativo debido al aumento del consumo específico. El impacto ambiental asociado al consumo de agua es la reducción de recursos naturales. El consumo total de agua en 2020 fue de 58.350 m³ (refrigeración + red municipal).

GESTIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos es de ciclo irregular y está condicionada principalmente por operaciones de mantenimiento periódicas en los hornos e instalaciones generales. Todos son almacenados en las zonas habilitadas al efecto hasta su entrega a gestores autorizados. En las siguientes gráficas, para el período 2018-2020, se indica la generación total anual de residuos, la generación total anual de residuos peligrosos, la generación total anual de residuos no peligrosos, la generación total de escoria de SiMn y la generación total de residuos asimilables a urbanos (Tn, Tn/Tn o Kg/Tn):



Gráficas 14 y 15. Generación total de residuos y de no peligrosos (Tn) y ratio (indicador en base 100)

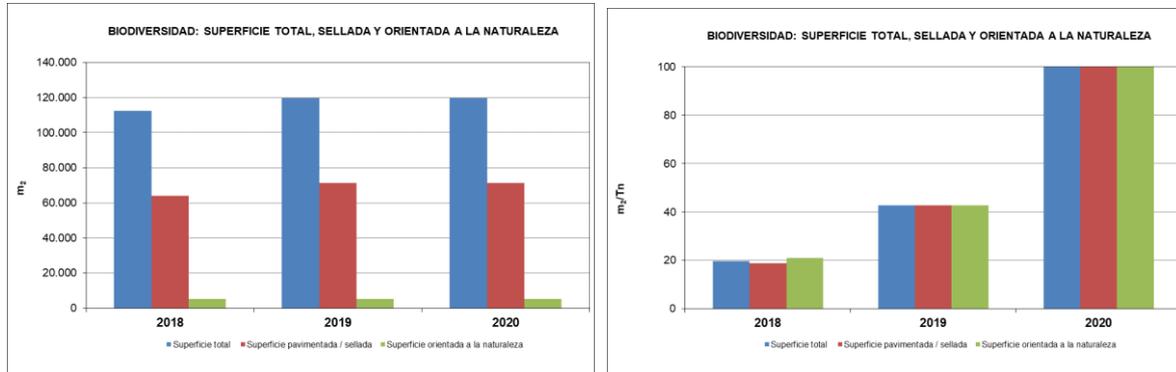


Gráficas 16 y 17. Generación total de residuos peligrosos y asimilables a urbanos (Tn) y ratio (indicador en base 100)

Entre todos los residuos generados, han resultado significativos la generación de residuos urbanos, residuos no peligrosos, escoria de SiMn y la generación total de residuos. El impacto ambiental asociado a la generación de residuos se debe a las actividades de gestión, que pueden tener impacto sobre las emisiones a la atmósfera, el medio hídrico y la ocupación del suelo. Al igual que para otros aspectos, la generación bruta es muy inferior al de los años anteriores, sin embargo, la generación específica de residuos es la más alta de los últimos tres años debido a la baja producción de ferroaleaciones en 2020.

BIODIVERSIDAD

A continuación, se muestran los indicadores básicos de biodiversidad para el período 2018-2020 en m² y m²/Tn en base 100:

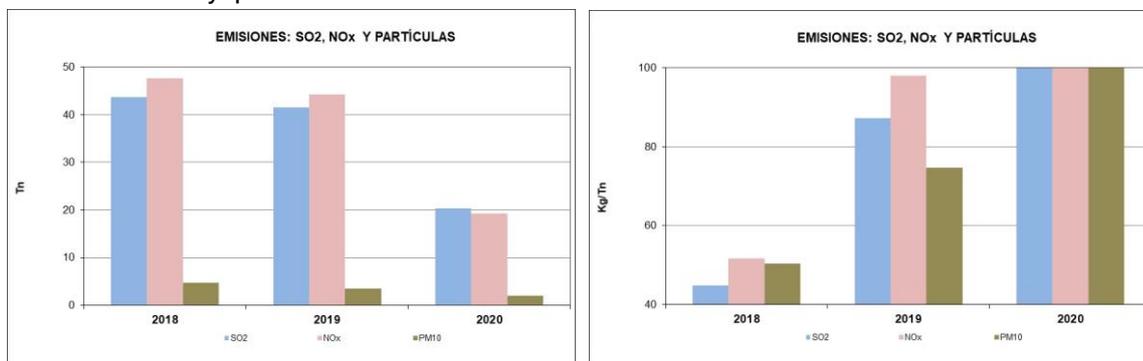


Gráficas 18 y 19. Superficie total, sellada y orientada a la naturaleza (m²) y ratio (indicador en base 100)

El aumento de la superficie total en 2019 se debe al otorgamiento de la concesión de regularización de la ocupación de una superficie de dominio público portuario con destino a nave para almacén en el puerto de Brens - Cee, báscula de camiones, caseta y centro de transformación (02/09/2019).

EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Las emisiones a la atmósfera se diferencian entre las emisiones de gases de los procesos de reducción y desgasificación (emisiones de humos y partículas) y las emisiones difusas (partículas) generadas en las actividades de descarga, trasiego y almacenamiento de materias primas. Las emisiones difusas cuyo origen está en las coladas de los Hornos 12, 13 y 14 son tratadas en el filtro de colada considerado Mejor Técnica Disponible. Para el Horno 12, el cálculo de la emisión de partículas en los Hornos de FeSi se realiza mediante un balance de masa hasta que se adecue el foco para su medición en continuo de acuerdo con lo establecido en la Autorización Ambiental Integrada. A continuación, se muestra la evolución de las emisiones totales de gases de combustión y partículas de los últimos años:



Gráficas 20 y 21. Emisiones totales de SO₂, NO_x y partículas (Tn) y ratio (indicador en base 100)

De forma general, indicar que todos los controles de emisiones a la atmósfera realizados en todos los focos (Hornos 12 y 14, Filtros de colada y Filtros de Productos Terminados y Fábrica de Pasta) cumplen con los requisitos establecidos en la Autorización Ambiental Integrada. No se realizó el control en Horno 13 porque sólo estuvo en marcha durante el mes de enero.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos en 2020 y se comparan frente a su valor límite:

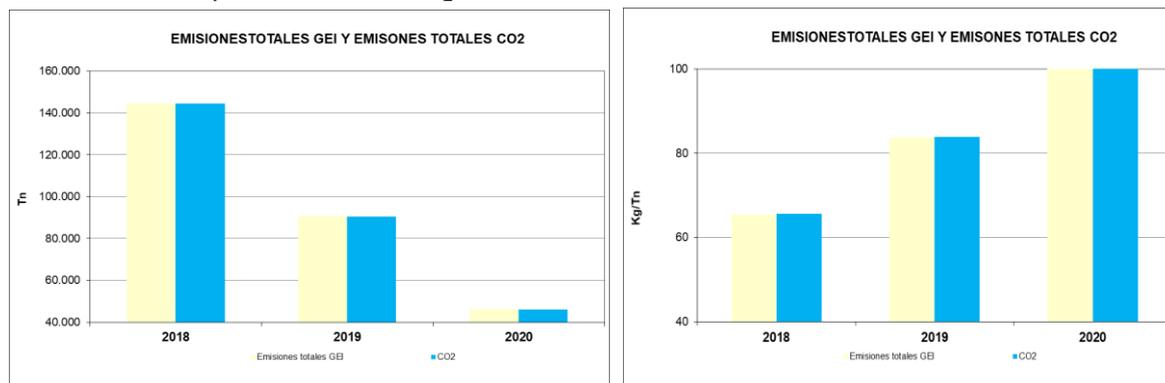
FÁBRICA DE CEE						
INSTALACIÓN	PARÁMETRO	UNIDADES	RESULTADOS			VALOR LÍMITE
HORNO 12	SO ₂	mg/Nm ³	231	178	237	450 mg/Nm ³
	Dioxinas/Furanos	ng/Nm ³	0,05			0,05 ng/Nm ³
	Hg	mg/Nm ³	0,0008			0,05 mg/Nm ³
	Cd		0,0036			-
	Cr		0,10			-
	Pb		0,13			-
	Tl		0,0047			-
HORNO 14	Partículas	Kg/tn	0,057	0,031	0,084	0,3 Kg/tn
	SO ₂		<0,003	<0,003	<0,003	0,1 Kg/tn
F. Pasta	Partículas	mg/Nm ³	14	17,6	14,1	20 mg/Nm ³
Filtro Colada H12			< 3,9	2,2	4,0	5 mg/Nm ³
Filtro Colada H13-14			< 3,3	<3,3	<3,4	5 mg/Nm ³
FPT1			< 3,3	< 3,5	< 3,5	5 mg/Nm ³
FPT2			4,1	4,7	6,2	5 mg/Nm ³

Tabla 1: Resultados controles reglamentarios de emisiones a la atmósfera

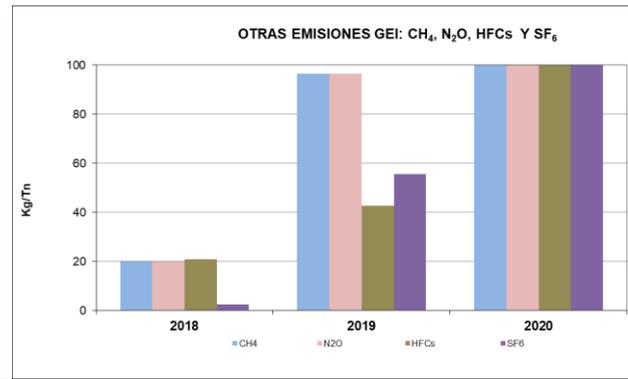
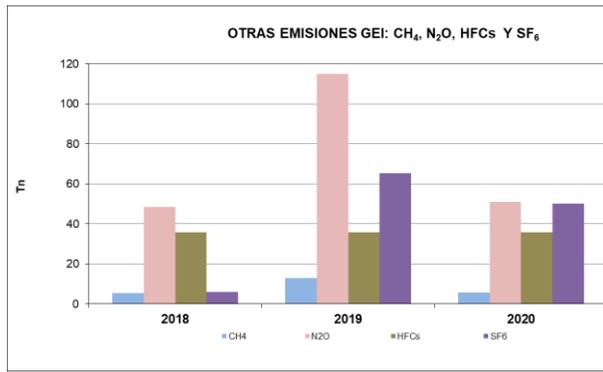
El aspecto ambiental emisiones ha resultado significativo para la emisión de dioxinas/furanos en Horno 12 y para el parámetro partículas en FPT2. No se representa su evolución en los últimos años puesto que son nuevos requisitos de la AAI renovada en Julio 2020. El impacto ambiental asociado a las emisiones atmosféricas es la alteración de la calidad el aire.

Emisiones GEI. Las emisiones GEI de CO₂ han sido verificadas por AENOR de acuerdo con el Plan de Seguimiento de Seguimiento aprobado por la autoridad competente. Las emisiones de CH₄, N₂O, HFCs y SF₆ se determinan a partir de los consumos de combustibles (gasóleo, propano y coque petróleo) y de los consumos de gases refrigerantes (R134-A y SF₆) teniendo en cuenta los factores de emisión de las Directrices IPPC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. El indicador “emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero” se corresponde a la suma de emisiones de CO₂, CH₄, N₂O, HFCs y SF₆ expresadas en toneladas equivalentes de CO₂. Para esta equivalencia se han utilizado los factores de conversión de la Norma ISO 14064:2019.

En las siguientes gráficas, para el período 2018-2020, se reflejan las emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero, incluidas las emisiones de CO₂, CH₄, N₂O, HFCs y SF₆ expresadas en toneladas equivalentes de CO₂:



Gráficas 22 y 23. Emisiones totales GEI y CO₂ (Tn) y ratio (indicador en base 100)



Gráficas 24 y 25. Emisiones totales CH₄, N₂O, HFCs y SF₆ (Tn) y ratio (indicador en base 100)

INMISIÓN

Para el control y seguimiento de la calidad del aire, XEAL dispone de una estación ubicada en el núcleo urbano de Cee, equipada con medidores automáticos de partículas en suspensión (PM10), dióxido de azufre (SO₂) y óxidos de nitrógeno (NO, NO₂ y NO_x), tal y como establece la Autorización Ambiental Integrada.

A lo largo del año 2020 se han cumplido todos los valores límites de calidad del aire establecidos en la legislación vigente. El aspecto ambiental relativo a la inmisión ha resultado no significativo, y el impacto ambiental asociado es la alteración de la calidad el aire. En la siguiente tabla se reflejan los valores promedio y el cumplimiento de los datos registrados por la estación del núcleo urbano de Cee:

PARÁMETRO		Año 2020	Valor referencia	Cumple
NO	Media en µg/m ³	1,6	--	--
	Porcentaje de datos diarios	99,2	86	SI
NO ₂	Superaciones de 200 µg/m ³ en una hora	0	18	SI
	Media en µg/m ³	8,2	40	SI
	Nº de alertas de 400 µg/m ³ 3 horas consecutivas	0	0	SI
	Porcentaje de datos diarios	99,2	86	SI
PM ₁₀	Superaciones de 50 µg/m ³ en una hora	2	35	SI
	Media en µg/m ³	15	40	SI
	Porcentaje de datos diarios	98,9	86	SI
SO ₂	Porcentaje de datos diarios	99,2	86	SI
	Superaciones de 350 µg/m ³ en una hora	0	24	SI
	Superaciones de 125 µg/m ³ en una hora	0	3	SI
	Nº de veces que se superó el umbral de alerta 500 µg/m ³ por 3 horas consecutivas	0	1	SI
	Media en µg/m ³	3,0	--	--

Tabla 2. Valores promedio/cumplimiento de la estación automática del núcleo de Cee.

EMISIONES ACÚSTICAS

En el mes de diciembre de 2020 se realizó en la Fábrica de Cee un control de presión sonora (a través de un Organismo de Control Autorizado) con objeto de verificar el cumplimiento de la legislación aplicable.

Los niveles de presión sonora determinados en las mediciones cumplen en todos los puntos con el límite indicado para zonas industriales, en horario diurno, vespertino y nocturno. El aspecto ambiental ruido ha resultado no significativo.

En la fotografía aérea se han ubicado los puntos de control de presión sonora. Los resultados de dicho control se incluyen en la Tabla 4.



Periodo de medida	Punto							Valor límite $L_{K_{eq,d,e,n}}$
	1	2	3	4	5	6	7	
Horario diurno $L_{K_{eq,d}}$ dB(A)	56	55	56	54	53	67	55	68 (65+3)
Horario vespertino $L_{K_{eq,e}}$ dB(A)	56	45	56	62	51	63	54	68 (65+3)
Horario nocturno $L_{K_{eq,n}}$ dB(A)	54	48	52	55	49	56	55	58 (55+3)

Tabla 3. Resultados control de presión sonora realizado en el entorno de la Fábrica de Cee

CONTROL DE VERTIDOS

Los vertidos realizados por XEAL-Cee se deben a aguas sanitarias y aguas pluviales, no existiendo vertido de aguas residuales industriales. Las operaciones de refrigeración de los elementos de los hornos, y el lavado de gases de los hornos de manganeso emplea agua en circuito cerrado por lo que no se genera vertido de aguas industriales de proceso.

Aguas pluviales

Según se establece en la Autorización Ambiental Integrada se realiza el control mensual del vertido de aguas pluviales tratadas. En la siguiente tabla se muestran los valores medios obtenidos en análisis de aguas pluviales vertidas por el punto “lado río”, realizados en el año 2020 según la Autorización Ambiental Integrada (en el mes de julio no se produjo vertido). Este aspecto ambiental ha resultado no significativo.

Parámetro	Año 2020	Valor límite AAI
pH (uds. Sor.)	7,16	5,5-9,5
SST (mg/l)	12,85	80
DQO (mg/l)	12,38	160
DBO ₅ (mg/l)	< 3	40
Nitrógeno total (mg/l)	3,73	15
TPH's (mg/l)	<0,05	15
PAH's (mg/l)	<0,003	0,01
BTEX (mg/l)	<0,003	5
Cd (mg/l)	<0,002	0,4
Zn (mg/l)	0,17	6
Cu (mg/l)	<0,02	2,5
Ni (mg/l)	<0,002	6
Cr total (mg/l)	<0,0025	2
Cr VI (mg/l)	<0,05	0,4
Pb (mg/l)	<0,008	1
As (mg/l)	<0,005	3
Fe (mg/l)	0,18	1
Mn (mg/l)	0,94	2

Tabla 4. Resultados promedio de análisis de aguas pluviales realizados en la Fábrica de Cee.

Aguas sanitarias

Las aguas sanitarias son las procedentes de los aseos y vestuarios de la Fábrica. XEAL-Cee dispone de Autorización para la conexión de las aguas fecales a la Red Municipal de Saneamiento otorgada por el Concello de Cee. En la actualidad se están realizando analíticas anuales de los parámetros que puedan incidir sobre el medio acuático y garantizar así el control de este aspecto ambiental. A continuación, se detallan los resultados de los análisis realizados sobre las aguas sanitarias en 2020:

Parámetro (unidades)	2020	Valores Límites*
pH (Udes. Sørensen)	6,70	5.5-9
Aceites y grasas (mg/L)	1,10	100
DBO5 (mg/L)	< 3	500
DQO (mg/L)	36	1.000
Fósforo total (mg/L)	0,19	40
Nitrógeno amoniacal (mg/L)	0,2	30
Nitrógeno total Kjeldahl (mg/L)	3,8	40
Sólidos en suspensión (mg/L)	5,6	500
Tensioactivos aniónicos (mg/L)	< 0,05	6

Tabla 5. Resultados de Análisis de aguas sanitarias realizados en la Fábrica de Cee.

**Límite legal aplicable Decreto 141/2012 de 21 de junio, por el que se aprueba el Reglamento marco del Servicio Público de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Galicia.*

El aspecto ambiental vertido de aguas sanitarias ha resultado no significativo. El impacto ambiental asociado a los vertidos es la alteración de la calidad del agua del medio receptor.

Según establece la Autorización Ambiental Integrada se realiza el control semestral de la calidad del medio receptor, verificándose el cumplimiento de los valores límites establecidos. Asimismo, se realiza un control anual de aguas subterráneas en la red piezométrica de la fábrica de Cee.

ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

Los aspectos ambientales indirectos asociados a las empresas que realizan actividades en las instalaciones de XEAL-Cee han sido identificados y evaluados, resultando este aspecto no significativo. El impacto ambiental asociado a las actividades desarrolladas por proveedores y subcontratistas dependerá, en cada caso, de los trabajos realizados, y puede incluir: la reducción de recursos naturales, alteración de la calidad del aire y del agua, contaminación acústica y ocupación del suelo por depósito en vertedero, entre otros.

ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS AL CICLO DE VIDA

Los aspectos ambientales asociados al ciclo de vida de los productos de XEAL-Dumbría, han sido identificados y evaluados, resultando significativos el transporte de caliza procedente desde Portugal y 11 vehículos utilizados para el transporte de materias primas debido a la calificación ambiental del vehículo establecida por la DGT. El impacto ambiental asociado a estos aspectos incluye la reducción de recursos naturales, alteración de la calidad del aire y contaminación acústica.

La generación de residuos de envases a fin de vida útil ha resultado no significativa.

4. OTROS FACTORES AMBIENTALES DE XEAL-CEE

4.1 Evaluación del cumplimiento legal

XEAL-Cee tiene implantada una sistemática para acceder, identificar, registrar y difundir los requisitos ambientales derivados tanto de la legislación y reglamentación aplicable a sus actividades e instalaciones, así como de otros compromisos ambientales suscritos voluntariamente por la Organización. De este modo se garantiza el conocimiento, tanto de la normativa aplicable, como de los requisitos puntuales, verificándose de forma periódica su cumplimiento, todo ello de acuerdo con el compromiso asumido al respecto en la Política de Calidad, Medio Ambiente y Energía.

La Autorización Ambiental Integrada, que aplica al período de esta declaración, ha sido renovada el 9 de julio del año 2020 en la que se describe la fábrica y los procesos, el programa de vigilancia y seguimiento ambiental y las condiciones de explotación. A destacar el resumen de la adaptación y el grado de implantación de las mejores técnicas disponibles aplicables a las industrias de nuestro sector (metales no ferrosos), así como los nuevos valores límites de emisión de los diferentes vectores ambientales asociados a estas técnicas. En el apartado 3.3 Comportamiento ambiental de la presente declaración se detalla, para cada vector ambiental, los resultados obtenidos así como el grado de cumplimiento de los mismos.

En el año 2018 la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia, dentro del “Plan de Inspección Ambiental 2018”, se realizó la última Inspección al centro IPPC-Fábrica de Cee. La conclusión del informe oficial de inspección sobre el grado de cumplimiento de la autorización ambiental es “Total”.

Se dispone de la Autorización de Emisión de Gases de Efecto Invernadero para el periodo 2013-2020, según Resolución de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia. Además, también se ha renovado la Autorización de Emisión de Gases de Efecto Invernadero para el período 2021-2030.

La Fábrica de Cee está inscrita en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental desde el 12 de septiembre de 2006 con el número de registro ES-GA-000077.

XEAL está inscrita en el Registro de Productor de Residuos Peligrosos con nº inscripción SC-RP-IPPC-P-00043, en el Registro de Productor de Residuos No Peligrosos con nº inscripción CO-I-IPPC-P-00061, y como gestor de valorización de residuos no peligrosos industriales con el número de registro SC-I-IPPC-XV-00036, para valorizar los residuos escamas de laminación (LER 100210) y cribados de hierro (100214), utilizados como material aportador de hierro en la producción de ferroaleaciones.

4.2. Planes de emergencia

Para las diferentes emergencias ambientales identificadas en las instalaciones de XEAL-Cee, se han establecido los correspondientes Planes de Emergencia Ambiental donde se indican, de modo detallado, las medidas preventivas previstas para evitar que ese accidente o emergencia ambiental llegue a materializarse y en caso de que no se puedan evitar, como actuar para controlar el impacto ambiental derivado de dicha situación.

XEAL-Cee ha distribuido en las zonas o lugares en los que se pueda llegar a materializar cada una de estas situaciones de emergencia ambiental, una copia del correspondiente Plan de Emergencia Ambiental, además de formar a todo el personal en este ámbito. Los aspectos ambientales asociados a las posibles situaciones de emergencia han sido evaluados resultando no significativos.

4.3. Formación

Dentro del propio Sistema de Gestión Ambiental y como requisito identificado en la Política de Calidad, Medio Ambiente y Energía de XEAL-Cee, la formación y sensibilización ambiental del personal de la empresa se considera una cuestión estratégica para su implantación efectiva y que permite lograr la mejora continua, contribuyendo además a fomentar una mayor participación por parte de todo el personal en las cuestiones relacionadas con el comportamiento ambiental.

4.4. Comunicación

XEAL-Cee tiene establecidos canales de comunicación internos y externos que facilitan, por un lado, la implicación del personal que el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Gestión Ambiental, y por otro, un diálogo abierto con las partes interesadas.

Asimismo, XEAL-Cee tiene establecidos canales de comunicación externa con contratistas, proveedores, principales clientes, Administración, así como con cualquier parte interesada, de modo que se pueda establecer un continuo intercambio de información relativa al comportamiento ambiental de la Organización, canalizándose a través de Dirección de Fábrica y/o Jefe de Medio Ambiente, como responsables para el control y gestión de estas comunicaciones externas referidas a temas ambientales.

Una de las principales vías de comunicación se constituye en la presente Declaración Ambiental, cuyo objetivo es promover la difusión a todas las partes interesadas de la información relativa al comportamiento ambiental de XEAL-Cee.

Esta Declaración Ambiental está a disposición del personal de XEAL-Cee y será remitida al público y partes interesadas que así lo soliciten.

5. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

La presente Declaración Ambiental se ha elaborado para el periodo comprendido desde enero a diciembre de 2020, y ha sido verificada en mayo de 2021. Se prevé presentar la Declaración del próximo periodo en el segundo semestre de 2022.

Los datos de la Declaración Ambiental serán validados anualmente por un verificador ambiental acreditado.

Elaborado y revisado por	Aprobado por
José Antonio López Malvárez Jefe de Medio Ambiente	María Couto Alonso Directora Corporativa